

DEBATE JOVEN 2008/2009:

“Europa, abanderada del desarrollo sostenible”

El cambio climático ya es un hecho, de ahí que la Unión Europea haya elaborado el llamado Libro Verde para su adaptación a dicho cambio y esté llevando a cabo una serie de medidas. Claro ejemplo de ello lo tenemos en la Directiva 2007/60/CE del Parlamento Europeo, aprobada para gestionar y reducir el riesgo de inundaciones. También hay en marcha otras medidas sobre mecanismos de cooperación para la protección civil (Decisión 2007/779/CE). Pero el cambio climático no sólo afecta a la Unión Europea. Consciente de ello y en la línea de profundizar en la consecución de su posición de líder mundial en política medioambiental, la Comisión Europea ha presentado, por ejemplo, una proposición para la adaptación de los países más vulnerables.

Desde la década de los años setenta, la UE ha demostrado, con numerosas propuestas por parte de la Comisión, la celebración de convenios internacionales, el establecimiento de relaciones bilaterales y regionales..., su determinación alrededor de la política medioambiental. Así, uno de los avances más significativos de la UE en materia de política medioambiental es el instrumento financiero LIFE+, con un presupuesto de 2143 millones de euros para el periodo 2007/2013, el cual muestra el compromiso de los Gobiernos de la UE de cara a lograr que las generaciones futuras disfruten de un entorno natural en mejores condiciones. Sin embargo, toda esa acción parece no haber sido suficiente, ya que la realidad a nivel interno de la UE es preocupantemente distinta a la teoría.

La UE cuenta con numerosos instrumentos normativos, económicos y similares, pero algo pasa cuando no alcanza un verdadero liderazgo en este ámbito. Por eso, nos preguntamos por qué no planteamos que la competencia en materia de medio ambiente sea exclusiva de la UE, y, si esto finalmente llegara a hacerse realidad, si no habría que tener más en cuenta la efectiva realización del principio de participación pública en el proceso de adopción de decisiones respecto al desarrollo sostenible. En este sentido, ¿no sería oportuno escuchar más voces que exclusivamente las de los intereses gubernamentales o la del lobby? Una figura ésta última que, a nivel europeo se presenta como muy importante e imprescindible. De hecho, cada europarlamentario tiene contacto al menos con 36 lobbies por cabeza. Frente a lo cual, nos planteamos cuál es la barrera límite entre oír a los lobbies o realmente representarlos de manera indirecta en la toma de decisiones.

No menos importante es la relación de la UE respecto con terceros. Desde el punto de vista demográfico mundial, la UE cuenta con 27 países miembros y una población total (2008) de 491,018 millones de habitantes, mientras que EE.UU. tiene una población de 307,212 millones; Rusia, 140,041 millones; y, Japón, 127,078 millones. Ante esos datos y la política medioambiental comunitaria, no deja de ser extraño que no se consolide la posición de liderazgo internacional de la UE en temas de desarrollo sostenible. Por eso, nos preguntamos: ¿por qué no se tiene más en cuenta la opinión de la población, puesto que Europa no va alcanzar dicho liderazgo solamente con la visión de los políticos y desde arriba?

Pero bajémonos del avión de la política y centrémonos en las sociedades y territorios. Probablemente, el objetivo de toda población es el de su propio desarrollo, siempre que implique la consecución de una calidad de vida cada vez mayor, calidad sin la cual no hay desarrollo bienvenido. A éste le ponemos el acertado calificativo de “sostenible”, que hace referencia a su posible duración en el tiempo al mantener constantes sus factores (sistema industrial, energético, agrario, social...). La mayoría de estos factores todavía no configuran un desarrollo sostenible en el conjunto de la Unión Europea, y por ello se está procediendo a su depuración, a situarlos en niveles ecológicos.

Uno de estos factores consecuentes del desarrollo de una región, o macrorregión, como es el caso de la UE, es su sistema de transportes, que tiene como trascendental misión la de vertebrar el territorio, puesto que un área mal vertebrada o cohesionada jamás podrá tener un desarrollo (parte del territorio quedaría al margen). Ahora bien, como se ha dicho, este factor debe buscar un nivel ecológico adecuado para que el desarrollo al que dé lugar sea sostenible. La pregunta, entonces, es inevitable: ¿cuál es ese nivel y cómo se consigue? Pues bien, analizando los distintos modos de transporte existentes y las infraestructuras que requieren, en virtud de su rentabilidad y sostenibilidad, llegamos a la conclusión de que lo ideal sería una estabilización de la infraestructura de carreteras (un automóvil contamina de media 160g de CO₂/Km) junto a la potenciación de coches ecológicos, y que esto se complementa con una mejora sustancial y cualitativa de la red ferroviaria (100g/Km), que combinada geoestratégicamente con los aeropuertos permitiría también una estabilización de la infraestructura del transporte aéreo, que es el más contaminante (175g/Km). Se conseguiría, así, reducir muy considerablemente las emisiones contaminantes a la atmósfera y, al mismo tiempo, no frenar el desarrollo de la Comunidad Europea, permitiendo su plena vertebración. Alcanzaríamos, en definitiva, el deseado desarrollo sostenible.

Otro factor fundamental de desarrollo lo conforman las fuentes energéticas. Resulta clave para asegurar la sostenibilidad del medio natural optimizar los recursos de energía y optar por aquellos menos perjudiciales para el interés ecológico.

Probablemente, el aspecto más particular que debemos analizar en este sentido es la extremada dependencia energética de la Unión Europea, por un lado abasteciéndose de las energías fósiles (petróleo principalmente), desde Oriente, y, por otro, del gas natural de la vecina Rusia, generando problemas tan graves como los que vivimos el pasado invierno con la llamada “crisis del gas”, en el este del continente.

Por circunstancias geológicas, Europa ha sido siempre importador de recursos energéticos. Proponemos implicarnos activamente en un cambio: incidir abierta y decididamente en el recurso de las energías renovables, puesto que pueden solucionar un doble problema: la alta dependencia del exterior y la contaminación medioambiental. Para ello, pues, debemos abogar por energías limpias que reduzcan considerablemente las emisiones nocivas, como las de CO₂, una de las principales causas del calentamiento global. Al respecto, conviene citar el Libro Blanco sobre energías renovables que fijaba como objetivo el incremento de contribución de las fuentes de energía renovables en el consumo hasta el 12% antes del año 2010 o el objetivo de obtener un 20% de la energía de fuentes renovables para 2020, fijado como tal en el reciente paquete de medidas sobre cambio climático y energía adoptado por el Consejo de la UE. Pero ello debe hacerse atendiendo a las condiciones orográficas y climáticas de cada país, pues no puede arbitrarse una respuesta única y absoluta para un problema tan complejo y

dependiente del medio. Así, las naciones con más sol fomentarán la energía fotovoltaica; las regiones con más agua deberían optar por energías como la hidráulica; los territorios más boscosos, como los del norte, pueden solucionar sus déficits energéticos con la energía biomasa, etc.

Este cambio, costoso pero necesario, de ser bien diseñado y ejecutado, puede ser una sólida alternativa a la energía nuclear, la cual, generando un mayor volumen de producción energética y suponiendo un instrumento eficaz para combatir las emisiones de CO₂ a la atmósfera, crea sin embargo una profunda y divisoria controversia social.

El sistema agrario, de gran trascendencia, tampoco ha alcanzado aún niveles ecológicos. Casi la mitad de las tierras de la Unión Europea están destinadas a la agricultura, en un modelo de explotación que se basa en los únicos objetivos de maximización de beneficios y minimización de costes, una política que ha llevado a una agricultura intensiva, que nos priva así del poder beneficioso que el suelo presenta respecto del cambio climático, y a una utilización cada vez mayor de fertilizantes y plaguicidas. Estos últimos, normalmente denominados fitosanitarios, afectan a la salud humana y animal, ya sea por exposición directa (por ejemplo, los trabajadores de la industria que fabrican productos fitosanitarios y los operarios que los aplican) o indirecta (por ejemplo, a través de los residuos que dejan en los productos agrarios y el agua potable). Por otro lado, el abandono de los usos agrarios de la tierra, básicamente por razones económicas, también genera presiones negativas sobre el paisaje y la biodiversidad.

La Unión Europea prescribe la adopción de medidas para reducir o eliminar las emisiones, los vertidos y las filtraciones de sustancias peligrosas, a fin de proteger los suelos y las aguas superficiales. Sin embargo, aún no es bastante, por lo que vemos necesario el establecimiento de planes y objetivos de mejora del uso de plaguicidas en la agricultura, para la reducción de riesgos y la disminución de la dependencia del control químico.

Un último factor de desarrollo a destacar es el configurado por los recursos hídricos. El agua, sensible e imprescindible elemento natural, debe necesariamente ser controlada, tanto a nivel cuantitativo como cualitativo, lo que explica que su aprovechamiento no sea gratuito y que se tenga que respetar un mínimo caudal para mantener los ecosistemas en cada cuenca. De ahí que en Europa se diese un gran paso al adoptar la Directiva Marco sobre la política de aguas (2000/60/CE), la cual debe aplicarse plenamente contando con una estrecha colaboración con los Estados Miembros, tal y como lo expone el informe de seguimiento de la Comunicación sobre la escasez de agua y la sequía en la UE (Comisión Europea, diciembre 2008). Sin embargo, tampoco en este sector se están obteniendo los resultados esperados y necesarios.

En el segundo informe de implementación de la Directiva Marco del Agua (Comisión Europea, 2009), centrado en los programas de seguimiento del estado de las aguas desde la comprensión de que dicha evaluación resulta fundamental para saber exactamente cuál es la evolución del estado ecológico de las aguas superficiales y subterráneas, y elaborado con la información nacional suministrada, por primera vez, a través del sistema WISE, se afirma que sigue habiendo muchas demarcaciones hidrográficas en las que todavía no existen los métodos necesarios para evaluar la calidad biológica de las aguas, precisamente a la par que se ha puesto de manifiesto la incidencia que tiene el fenómeno del cambio climático en nuestros recursos hídricos y la necesidad de

adaptarnos al mismo también en este aspecto. Dicha repercusión es asimismo sentida por los ciudadanos europeos que, mayoritariamente, consideran el cambio climático como una de las principales amenazas a dichos recursos, y que denota aún más la trascendencia de la cuestión y su carácter complejo, una complejidad que nos lleva a insistir en el llamamiento a la actuación conjunta de aquellas políticas que, abordando desde diferentes perspectivas el problema hídrico (gestión eficiente del agua, trasvases, desaladoras, etc.), le ofrezcan una respuesta coordinada, común y homogénea de la Unión Europea.

Finalmente, y tras haber analizado algunos de los factores de desarrollo a convertir en sostenibles, vemos necesaria una reflexión sobre la medida más directa y ecléctica ante los problemas medioambientales generados por el Hombre: el reciclaje.

Cada año en Europa se generan más de 1,8 millones de toneladas de residuos, de las que menos de un tercio son recicladas. Vemos con buenos ojos la reciente aprobación de una nueva directiva europea sobre residuos que los regulará hasta el 2020, en donde hay una previsión de crecimiento de éstos del 50%, hasta los 680Kg por persona. Según el propio Parlamento Europeo, la nueva directiva hará que los países de la Unión tengan que establecer planes nacionales de prevención de residuos. Además, es la primera vez que la jerarquía de tratamiento de residuos figura en la legislación europea y que se incluye un nuevo artículo sobre biorresiduos. La nueva directiva prevé la introducción de objetivos de reutilización y reciclaje de los residuos, y los países de la Unión Europea tendrán que tomar las medidas necesarias para garantizar que en 2020 se reciclará o reutilizará al menos el 50% del papel, plástico y vidrio de los residuos generados en los hogares, así como el 70% de los desechos no peligrosos procedentes del sector de la construcción y las demoliciones. La Comisión revisará estos objetivos en 2020 y, en caso de que los Estados no alcancen estas metas en ese año, la Comisión podrá llevarlos ante el Tribunal de Justicia por incumplimiento de lo establecido en la nueva directiva.

Ante todo lo expuesto, insistimos en la importancia de mostrar un compromiso medioambiental amplio y sincero. Pero para alcanzarlo es necesaria una conciencia global y conseguir la unión de todo. A los seres humanos del siglo XXV o XXX les costaría mucho trabajo entender que Europa, habiendo manifestado en teoría su voluntad de unidad en tantos terrenos como sea posible, paradójicamente no fuera capaz de conseguir la misma en el tema que precisamente nos une más a todos: el respeto al planeta sobre el que vivimos todas las sociedades.